

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NUMERO SESENTA Y Siete: En Buenos Aires a los once días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las doce horas, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, los doctores Héctor Rodolfo Orlandi y Rodolfo Emilio Munné, actuando el Secretario de la Cámara doctor Felipe González Roura. Abierto el acto por el señor Presidente doctor Héctor Rodolfo Orlandi se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación

CONSIDERARON:

1º) Que la señora juez federal electoral de la Capital Federal solicita autorización (Expediente nº 24, fº 11/97) para extender en tres días el plazo de oficialización de candidatos (art. 61 del Código Electoral Nacional) para las elecciones del 26 de octubre próximo. Funda su pedido en el tiempo considerable que demanda la verificación de las condiciones constitucionales y legales de la gran cantidad de candidaturas presentadas (1710) en los términos del decreto de convocatoria Nº 383/97, como así mismo el cumplimiento de las normas sobre el llamado "cupo femenino".

2º) Que las razones expuestas por la señora magistrado resultan atendibles.

Por todo ello, ACORDARON: ampliar en tres días el plazo de oficialización de candidatos del art. 61, primer párrafo, del Código Electoral Nacional (arg. art. 167 Cod. Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Oficiar a la señora juez solicitante, a la H. Junta Electoral Nacional y al Ministerio del Interior.

El señor Juez de Cámara doctor Enrique Víctor Rocca no firma la presente por encontrarse en uso de licencia. (Artículo ciento nueve del Reglamento para la Justicia Nacional).

HÉCTOR RODOLFO ORLANDI - RODOLFO EMILIO MUNNÉ. FELIPE GONZÁLEZ ROURA, SECRETARIO.